
Juez de Faltas Subrogante - Fiscal de Faltas a cargo: Designaciones

DECRETO N° 1137/2015

FECHA: 13.11.2015

PUBLICADO: 17.11.2015

ARTICULO 1°.- DESIGNASE Juez de Faltas Subrogante, del Juzgado de Faltas N°1 de Concordia, a la Doctora María Valeria Armanazqui, Documento Nacional de Identidad N° 30.015.883, Matrícula Profesional N° 6778 F° 184 T I. por el tiempo que dure la licencia concedida la Doctora María Rosa Galindo como Juez de Faltas Titular de dicho Juzgado.

ARTICULO 2°.- CONCEDESE licencia en el cargo de Fiscal del Juzgado de Faltas de Concordia, a la Dra. María Valeria Armanazqui, DNI 30.015.883, por el tiempo que la misma se encuentre desempeñado el cargo de Juez de Faltas Subrogante, según se ha establecido en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- DISPONESE poner a cargo de la Fiscalía del Juzgado de Faltas de Concordia, a la agente municipal planta permanente Diana María Belén Domínguez, Documento Nacional de Identidad N° 29.595.548, Legajo N° 5627 por el tiempo que dure la afectación de su titular Doctora María Valeria Armanazqui, como Juez Subrogante N° 1 del mencionado Juzgado

ARTICULO 4°.- DISPONESE conceder licencia en el cargo de Secretaría del Juzgado de Faltas N° 1 de Concordia, a la agente municipal planta permanente Diana María Belén Domínguez, DNI 29.595.754, Legajo N° 5627, por el en que la misma permanezca a cargo de la Fiscalía del Juzgado de Faltas d Concordia

ARTICULO 5°.- ELEVESE al Honorable Concejo Deliberante para su toma De conocimiento y de considerarlo pertinente, se preste por ese Honorable Cuerpo formal acuerdo a las designaciones mencionadas en los artículos 1°) y 3°) precedentes, en el marco normativo, las formas y modalidades indicadas

ARTICULO 6°.- Comuníquese a las Secretarías de Gobierno y Coordinación Gabinete, de Economía y Hacienda, Juzgados de Faltas N° 1 Y N°2 de esta ciudad Dirección de Recursos Humanos y de liquidaciones registre, notifíquese y oportunamente archívese.